

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

IP/C/W/377/Add.8
15 de noviembre de 2002

(02-6347)

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

ACTIVIDADES DE COOPERACION TÉCNICA: INFORMACIÓN FACILITADA POR LOS PAÍSES DESARROLLADOS MIEMBROS

Addendum

NUEVA ZELANDIA

En el presente documento se reproduce la información actualizada sobre actividades de cooperación técnica y financiera de Nueva Zelandia relacionadas con la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC recibida de la Misión Permanente de Nueva Zelandia en una comunicación de 11 de noviembre de 2002.

1. En el artículo 67 del Acuerdo sobre los ADPIC se dispone que "los países desarrollados Miembros prestarán, previa petición, y en términos y condiciones mutuamente acordados, cooperación técnica y financiera a los países en desarrollo o países menos adelantados Miembros. Esa cooperación comprenderá la asistencia en la preparación de leyes y reglamentos sobre protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual y sobre la prevención del abuso de los mismos, e incluirá apoyo para el establecimiento o ampliación de las oficinas y entidades nacionales competentes en estas materias, incluida la formación de personal".

2. El Organismo Neozelandés de Desarrollo Internacional ha proporcionado una amplia formación en cuestiones comerciales, incluidos los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, en varios países en desarrollo y países menos adelantados en particular durante el ejercicio financiero 2001/02, en la República Democrática Popular Lao, Viet Nam, Camboya, Mongolia, Lesotho, Timor Oriental, Tonga, China, la región del Pacífico y miembros del APEC.

3. La Oficina de Propiedad Intelectual de Nueva Zelandia también brinda asistencia técnica, previa petición, para ayudar a los países en desarrollo y a los menos adelantados a establecer oficinas de propiedad intelectual. En el pasado, la Oficina de Propiedad Intelectual de Nueva Zelandia ha ayudado a formar funcionarios, y ha proporcionado equipo para la Oficina de Propiedad Intelectual de Tonga.

4. Además, el Gobierno de Nueva Zelandia (el Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio) recibió recientemente a un grupo de funcionarios de las Oficinas de Patentes y Derechos de Autor de China, como parte de un viaje de estudios centrado en la aplicación y observancia de la legislación en materia de propiedad intelectual.
